



FUNDACIÓN MADRE MARÍA JOSÉ
LICEO MADRE VICENCIA

“Comencemos Hermanos, porque hasta ahora poco o nada hemos hecho”

REGLAMENTO DE BECAS AÑO ESCOLAR 2022

La Fundación Madre María José, consciente de las necesidades que viven muchos de nuestra familia y su grupo familiar, otorga diversos beneficios a sus educandos y en cumplimiento a la normativa vigente Ley N° 19.532/97, DSE N°2/98, se adhiere al Sistema de Beca de Financiamiento Compartido, con el fin de favorecer a la población escolar, con problemas socioeconómicos.

El beneficio de la Beca de Financiamiento compartido consiste en la eximición parcial del pago mensual de la cuota de escolaridad que deben cancelar los padres y apoderados según corresponda, la Beca de Financiamiento es concedida por un año escolar, es decir no se renueva, los padres y apoderados deben hacer cada año la postulación, la cual será nuevamente evaluada.

Beca 2022

- Los apoderados interesados en postular a este beneficio deberán descargar el formulario de postulación y reglamento de beca a través de la página del colegio www.madrevicencia.cl
- Es solo un formulario por familia en el que van identificado los(as) alumnos(as) que son hermanos(as).
- El porcentaje de beneficio en la mensualidad dependerá del número de postulantes a la Beca 2022.
- EL formulario debe ser completado con todos los datos solicitados de los(as) alumnos(as), adjuntando la documentación de respaldo requerida en el punto siguiente.

En caso de que los padres del menor sean Trabajadores dependiente, deberán adjuntar:

- Tres últimas liquidaciones de sueldo firmadas por el empleador. (Copias)
- Certificado de las últimas 12 cotizaciones de AFP.
- Ficha Registro Social de Hogares
- Adjuntar boletas de pago de: teléfono, gas, luz agua, tv cable, transporte escolar, universidad, arriendo etc.
- Deberá adjuntar fotocopia de las tres últimas liquidaciones de sueldo **de todas las personas que trabajen dentro del núcleo familiar**. En caso de los integrantes que sean pensionados deben adjuntar copia de las tres últimas colillas de pago
- Adjuntar certificado de alumno prioritario en caso que corresponda

En el caso que sean Trabajadores independientes, debe adjuntar:

- Copia de las tres últimas declaraciones de IVA
- Declaración de renta de último ejercicio
- Ficha Registro Social de Hogares
- Adjuntar boletas de pago de: teléfono, gas, luz agua, tv cable, transporte escolar, universidad, arriendo, etc.
- Deberá adjuntar fotocopia de las tres últimas liquidaciones de sueldo **de todas las personas que trabajen dentro del núcleo familiar**. En caso de los integrantes que sean pensionados deben adjuntar copia de las tres últimas colillas de pago
- Adjuntar certificado de alumno prioritario en caso que corresponda

En el caso que se encuentren cesantes, deberá adjuntar:

- Finiquito de su último empleador
- Certificado de últimas 12 cotizaciones de AFP
- Ficha Registro Social de Hogares
- Adjuntar boletas de pago de: teléfono, gas, luz agua, tv cable, transporte escolar, universidad, arriendo, etc.
- Deberá adjuntar fotocopia de las tres últimas liquidaciones de sueldo **de todas las personas que trabajen dentro del núcleo familiar**. En caso de los integrantes que sean pensionados deben adjuntar copia de las tres últimas colillas de pago
- Adjuntar certificado de alumno prioritario en caso que corresponda

De los Plazos: Para el proceso de postulación a becas 2022, los plazos serán los siguientes:

Fecha de postulación:

La documentación debe ser presentada en el establecimiento con la Señorita Caroline Núñez los siguientes días y horario.

Del 06 al 15 de Septiembre 2021 de 8:00 a 16:00.

El Día 16 de Septiembre 2021 de 8:00 a 12:00 medio día.

Entrega de resultados:

Los resultados del proceso de beca se darán a conocer a partir del día 26 de Octubre del 2021 de forma presencial mediante carta notificada en Liceo Madre Vicencia.

“No se admitirán postulaciones fuera de plazo”